

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

FECHA PRESENTE ACTA: 5/07/2025

SUMINISTRO CONSULTORIA ARRENDAMIENTO OBRA PRESTACION DE SERVICIOS  
 CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO COMPRAVENTA OTRO TIENDA N°: 146590

DE FECHA: 23/05/2025

OBJETO: SPDM023 - ADOQUISIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG, ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI NIT 901.890.648-8

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA C.C.: 79.943.176

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: MAGDA PILAR RINCON HERRERA C.C.: 46380468

DELEGADA PARA CONTRATACIÓN: LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA C.C.: 1057587672

VALOR DEL CONTRATO: \$ 12.700.284,00

ADICIONAL N° UNO(1) \$ 0,00

ADICIONAL N° DOS (2) \$ 0,00

VALOR TOTAL CON ADICIONES \$ 12.700.284,00

PLAZO INICIAL: 30 DÍAS

PRORROGA N° 1 Tiempo: De Fecha:

PRORROGA N° 2 Tiempo: De Fecha:

PLAZO TOTAL: 30 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN: 6/06/2025

ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 De Fecha:

ACTA DE REINICIACIÓN N° 01 De Fecha:

FECHA DE TERMINACIÓN: 5/07/2025

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 5/07/2025

BPIM N°: 20250000003917

En las oficinas de LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL se reunieron las señoras, MAGDA PILAR RINCON HERRERA con cédula de ciudadanía N° 46380468 Supervisor de la Orden de compra 146590, LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA con cedula de ciudadanía N° 1057587672 / delegada para la contratación y el contratista UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI con NIT: 901.890.648-8 R/L: MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA con la Cédula de Ciudadanía No.79.943,176 de Orden de compra 146590, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los Informes de supervisión, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente procediendo la Liquidación del acto jurídico, de conformidad con la normalidad vigente.

BALANCE DE PAGO			
CONCEPTO	DEBE	HABER	
Valor del contrato	\$12.700.284,00		\$0,00
Valor aporte del Municipio			\$0,00
valor aporte del contratante	\$0,00		\$0,00
Amortización Anticipo	\$0,00		\$0,00
Saldo pendiente por cancelar	\$0,00		\$0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$0,00		\$0,00
Valor Total actas pagadas	\$0,00		\$12.700.284,00
Saldo sin ejecutar ( Liberar por el Municipio)	\$0,00		\$0,00
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)	\$0,00		\$0,00
Sumas iguales	\$12.700.284,00		\$12.700.284,00
Rendimientos Financieros (si los hubiere)	\$0,00		\$0,00

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, así como los informes que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el supervisor y el contratista realizan el cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Supervisor.


Que la póliza de cumplimiento No. 11-44-101256191 de la Aseguradora Seguros del Estado SA fueron aprobadas por el municipio con los siguientes amparos:

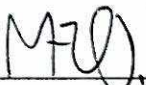
AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	VR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2025	23/12/2025	\$1.270.024,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/05/2025	23/12/2025	\$1.270.024,40
CALIDAD DEL SERVICIO	23/05/2025	23/12/2025	\$1.270.024,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	23/05/2025	23/06/2028	\$635.014,20


CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la ORDEN DE COMPRA No. 146590. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:


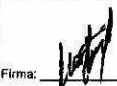
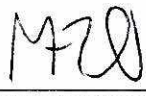
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


Firma:   
 Nombre: MAGDA PILAR RINCON HERRERA  
 INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:   
 Nombre: UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI  
 R/LEGAL MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA  
 RL  
 CONTRATISTA

Firma:   
 Nombre: LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA  
 Secretaria de General de Contratación Pública  
 Ordenadora del Gasto

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)  
 ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: ENTREGA- INGRESO A ALMACEN-CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS (CUANDO APLIQUE)  
 ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.  
 ANEXO: CERTIFICACIÓN BANCARIA DONDE LA CUANTA NO PRESENTA EXTRACTOS FINANCIEROS

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>																								
<b>ACTA DE RECIBO FINAL</b>		<b>CÓDIGO: A-GC-F-009 /</b> <b>FECHA: 20/02/2025</b>																								
<b>FECHA PRESENTE ACTA</b> 5/07/2025																										
<b>SUMINISTRO</b> _____ <b>CONVENIO</b> _____ <b>ARRIENDAMIENTO</b> _____ <b>OBRA</b> _____ <b>COMPRAVENTA</b> _____ <b>CPS</b> _____ <b>TIENDA VIRTUAL</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>ORDEN DE COMPRA No.</b> 146590 <b>DE FECHA:</b> 23/05/2025																								
<b>OBJETO</b> SP01023 - ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG, ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACA																										
<b>CONTRATISTA</b> UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI R/LEGAL MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA		<b>NIT</b> 901.890.648-8 <b>C.C.:</b> 79.943.176																								
<b>INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR</b> MAGDA PILAR RINCON HERRERA		<b>C.C.:</b> 46380468																								
<b>VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO</b> VALOR INICIAL: \$ 12.700.284,00 APORTE MUNICIPIO: \$ 12.700.284,00 APORTE DE CONTRAPARTE: \$ 0,00																										
<b>ADICIONAL N° 01</b> VALOR \$ 0,00																										
<b>ADICIONAL N°</b> VALOR \$ 0,00																										
<b>VALOR TOTAL CON ADICIONES</b> \$ 12.700.284,00																										
<b>PLAZO INICIAL</b> 30 DIAS																										
<b>PRORROGA N° 01</b> Tiempo: _____ De Fecha: _____																										
<b>PRORROGA N°</b> Tiempo: _____ De fecha: _____																										
<b>PLAZO TOTAL</b> 30 DIAS																										
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b> 6/06/2025																										
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN N°</b> De Fecha: _____																										
<b>ACTA DE REINICIACIÓN N°</b> De Fecha: _____																										
<b>FECHA DE RECIBO FINAL</b> 5/07/2025																										
<b>FECHA DE TERMINACIÓN REAL</b> 5/07/2025																										
<b>PERIODO REPORTADO</b> 06/06/2025 - 05/07/2025																										
<b>RBPP N°</b> 20250000003917																										
<p>En las oficinas de la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional del Municipio de Nobsa se reunieron los señores, MAGDA PILAR RINCON HERRERA Interventor / Supervisor y el señor MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.</p> <p>Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoría por tanto el suscrito supervisor/interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Parafiscales y se encuentra a paz y salvo, y según certificación expedida por el Representante Legal, de conformidad con la normalidad vigente.</p>																										
<b>CONTROL ANTICIPOS</b> Valor Anticipo \$ 0,00 Sumatoria Amortizaciones \$ 0,00 Saldo por Amortizar \$ 0,00																										
<b>BALANCE DE PAGO</b>																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">CONCEPTO</th> <th style="width:25%;">DEBE</th> <th style="width:25%;">HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor del contrato o convenio</td> <td>\$ 12.700.284,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Amortización Anticipo</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor a pagar de la presente acta</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 12.700.284,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total actas pagadas</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td><b>Sumas iguales</b></td> <td><b>\$ 12.700.284,00</b></td> <td><b>\$ 12.700.284,00</b></td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTO	DEBE	HABER	Valor del contrato o convenio	\$ 12.700.284,00	\$ 0,00	Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00	Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 12.700.284,00	Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 0,00	Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)	\$ 0,00	\$ 0,00	Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)	\$ 0,00	\$ 0,00	<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 12.700.284,00</b>	<b>\$ 12.700.284,00</b>
CONCEPTO	DEBE	HABER																								
Valor del contrato o convenio	\$ 12.700.284,00	\$ 0,00																								
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00																								
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 12.700.284,00																								
Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 0,00																								
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)	\$ 0,00	\$ 0,00																								
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)	\$ 0,00	\$ 0,00																								
<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 12.700.284,00</b>	<b>\$ 12.700.284,00</b>																								
<b>Rendimientos Financieros (si los hubiere)</b> \$ 0,00																										
<b>Porcentaje de ejecución del contrato: 100%</b> <b>Reintegrar a la Cuenta Bancaria No.</b>																										
Las cantidades y valores consignados en la presente acta, así como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Supervisor.																										
<b>No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> RP No: 250523-5 AÑO: 2025																										
Que la póliza de cumplimiento No. 11-44-101256191 de la Aseguradora Seguros del Estado SA fueron aprobadas por el municipio con los siguientes amparos:																										
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">AMPAROS</th> <th style="width:20%;">VIG. DESDE</th> <th style="width:20%;">VIG. HASTA</th> <th style="width:30%;">V/R ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>23/05/2025</td> <td>23/12/2025</td> <td>\$ 1.270.024,40</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td>23/05/2025</td> <td>23/12/2025</td> <td>\$ 1.270.024,40</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>23/05/2025</td> <td>23/12/2025</td> <td>\$ 1.270.024,40</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES</td> <td>23/05/2025</td> <td>23/06/2028</td> <td>\$ 635.014,20</td> </tr> </tbody> </table>			AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2025	23/12/2025	\$ 1.270.024,40	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/05/2025	23/12/2025	\$ 1.270.024,40	CALIDAD DEL SERVICIO	23/05/2025	23/12/2025	\$ 1.270.024,40	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	23/05/2025	23/06/2028	\$ 635.014,20				
AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO																							
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2025	23/12/2025	\$ 1.270.024,40																							
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/05/2025	23/12/2025	\$ 1.270.024,40																							
CALIDAD DEL SERVICIO	23/05/2025	23/12/2025	\$ 1.270.024,40																							
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	23/05/2025	23/06/2028	\$ 635.014,20																							
<b>CLAUSULAS:</b> PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 146590. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:																										
<b>OBSERVACIONES O ACLARACIONES:</b> No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.																										
Firma:  <b>MAGDA PILAR RINCON HERRERA</b> INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		Firma:  <b>UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI</b> <b>R/LEGAL MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA</b> CONTRATISTA																								

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>N O B S A</b>	FORMATO	VERSIÓN: 1
	CONSTANCIA DE RADICACIÓN CUENTA DE COBRO		CÓDIGO: A-GC-F-008 FECHA: 20/02/2025

En el Municipio de Nobsa – Boyacá, a los 05 días del mes de JULIO de dos mil veinticinco (2025), se radica documentos originales como soporte al expediente contractual.

DATOS GENERALES			
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA No. 146590	FECHA DE INICIO:	06/06/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	TIENDA VIRTUAL	FECHA TERMINACIÓN:	05/07/2025
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI		
	NIT: 901.890.648-8		
TELEFONO	6016501550		
PERIODO INFORME	08 DE JUNIO DE 2025 A 05 DE JULIO DE 2025		
CUENTA BANCARIA	BANCO BANCO DE BOGOTÁ AHORRO _ CORRIENTE X No 000184150		

DOCUMENTO	CUMPLE
Constancia de Radicación	✓
Registro Presupuestal (Aplica para el primer pago o único pago)	✓
Certificación Bancaria, a nombre del contratista (Aplica para el primer pago o único pago): Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	✓
Acta de aclaración (si aplica)	✓
Actas de suspensión (si aplica)	✓
Actas de reiniciación (si aplica)	✓
Acta parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación	✓
Acta de recibo final Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación	✓
Acta de Liquidación (Cuando aplique)	✓
Cuenta de cobro o factura	✓
Planilla de pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) al tenor de lo establecido por el Decreto 1990 de 2016. (Para último pago anexar seguridad social con cobertura hasta la fecha de finalización del contrato)	✓
Certificado de Información Tributaria	✓
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores vigente, cuando aplique.	✓
Registro Único Tributario - RUT (Aplica para el primer pago o único pago), deberá ser actualizado cada vez que se generen modificaciones a la información allí contenida.	✓
Certificación de Afiliación ARL (Aplica para el primer pago o único pago)	✓
Informe de actividades y avance del contratista de acuerdo con lo definido en el contrato. (Adjuntar soportes, en caso que exceda 10 folios adjuntar en medio digital)	✓

RADICADO NO.: 871-2025

**OBSERVACIONES:**

- Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
- Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
- Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
- Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública	Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública	Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo: Secretaria General de Contratación Pública

\$12.700.284

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ESRI COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 8301229831 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000184150 desde el 13 de Diciembre de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Julio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota



**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:** FEE - 24377  
**FECHA FACTURA:** 06/19/2025 16:48  
**FECHA VENCIMIENTO:** 07/19/2025  
**FACTURADO EN:** BOGOTÁ

**ESRI COLOMBIA SAS**  
 NIT: 830122983-1  
 ICA Tarifa 9.66 x 1000  
 CIUU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
 Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA  
 Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13  
 Correo: [compras@sisconger.com](mailto:compras@sisconger.com)  
 Municipio: Bogotá

**SEÑORES:**

MUNICIPIO DE NOBSA

NIT: 891855222 DV: 0

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: Calle 6 No 9 01

Departamento:

Municipio: Bogotá

Correo: [planeacion@nobsa-boyaca.gov.co](mailto:planeacion@nobsa-boyaca.gov.co)

Teléfono: 7773126

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 a Refint: OV CO14109CCE 28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.  
 Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.  
 Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.  
 Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SUBTOTAL	\$ 12.700.284,00
	IVA	
	TOTAL	\$ 12.700.284,00 ✓

SON: DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: "Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"

Bogotá, Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá, según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021  
 Medellín, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellín, según acuerdo 093 de 2019 Art 411.  
 Barranquilla, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.  
 Cúcuta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta, según acuerdo 025 de 2018 Art 321.  
 Bucaramanga, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.  
 Manizales, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.  
 Barrancabermeja, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.  
 Santa Rosa de Cabal, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.  
 Garzón, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón, según acuerdo 025 de 2023 Art 198.  
 Popayan, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan, según acuerdo 024 de 2021 Art 83.  
 Pasto, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto, según acuerdo 046 de 2017 Art 102.  
 Neiva, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva, según acuerdo 016 de 2022 Art 4.  
 Santa Marta, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta, según acuerdo 004 de 2016 Art 75.  
 Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.  
 Soacha, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.  
 Este título valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.  
 La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.  
 NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en [www.esri.com/legal](http://www.esri.com/legal) a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
 FECHA DE RECIBIDO \_\_\_\_\_  
 FIRMA \_\_\_\_\_

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /  
[crc@esri.co](mailto:crc@esri.co)  
 Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde  
 SAP Business One  
 Fabricante del Software  
 SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5  
 Proveedor Tecnológico  
 FACTURE SAS - NIT 900399741-7  
 Página 2 de 2



**ORIGINAL**



**ESRI COLOMBIA S.A.S**  
**NIT: 830.122.983 - 1**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y  
ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL  
CERTIFICA QUE:**

La empresa **ESRI COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 830.122.983 - 1**, ha cumplido al corte de **31 de julio del 2025** y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Expedido en Bogotá, D.C. a los (01) días del mes de agosto de 2025.

**OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES**

Revisor Fiscal  
C.C. 1.031.141.409  
T.P. 194724 - T

## OTRO SÍ AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL DE FECHA AGOSTO 27 DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.620.268, quien obra en representación legal de **PROCALCULO PROSIS SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 860.034.714-7, y debidamente facultada tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, mayor de edad de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176, expedida en Bogotá, quien obra en representación legal de **ESRI COLOMBIA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 830.122.983-1, tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, manifestamos que mediante el presente Otro Si hemos acordado modificar el documento de constitución de la **UNIÓN TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI**, lo cual se materializa en las siguientes cláusulas; no lo modificado en ellas se mantendrá vigente:

**Cláusula Primera:** Por medio de la presente, se modifica el ARTÍCULO 4. "TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY" con el fin de establecer que la emisión de facturas de los negocios que se gesten por la Unión Temporal en el marco del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024, será efectuada por el integrante de la Unión Temporal Esri Colombia SAS identificada con Nit 830122983-1, integrante que tendrá la calidad de Representante y Administrador de la Unión Temporal Catalogo De Software ArcGIS De Esri.

Para efectos de pago, se aclara que Esri Colombia SAS con Nit 830122983-1, se encuentra facultado para recibir el desembolso de los pagos en la cuenta corriente N°000184150 del Banco de Bogotá, siendo responsabilidad de este último, asumir las utilidades y perdidas (ingresos, gastos, costos, activos y pasivos) que se generen en la ejecución de la operación principal y secundaria del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024. 000184150

Adicionalmente las partes de común acuerdo han decidido determinar, con independencia de la solidaridad que las acompaña respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y contrato suscrito, que el integrante Procalculo Prosis SAS identificado con NIT 860034714-7 no participará de la repartición de ingresos o utilidades resultantes del ejercicio y actividad de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri; en consecuencia, el Artículo 4 quedará así:

**ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.-** Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3 inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	%DE PARTICIPACIÓN
PROCALCULO PROSIS SAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	85%
ESRI COLOMBIA SAS	ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL, SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS	15%

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Administración y Representación de la Unión Temporal estará a cargo del integrante Esri Colombia SAS identificado con Nit 830122983-1 quien realizará la emisión de facturas en nombre de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Con independencia de la solidaridad que las acompaña respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y contrato suscrito, se acuerda que el integrante Procalulo Prosis SAS identificado con NIT 860034714-7 no participará de la repartición de ingresos o utilidades resultantes del ejercicio y actividad de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024),

POR PROCALCULO PROSIS SAS	POR ESRI COLOMBIA SAS
 Representante Legal Sandra Patricia Pirazán Pirazán C.C. No. 52.620.268 de Bogotá	 Representante Legal Manuel Francisco Lemos Ortega C.C. No. 79.943.176 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.141.403**  
**CALLEJAS CIFUENTES**

APELLIDOS  
**OSCAR EDUARDO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1992**

**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**

ESTATURA

**O+**

GRUPO SANG

**M**

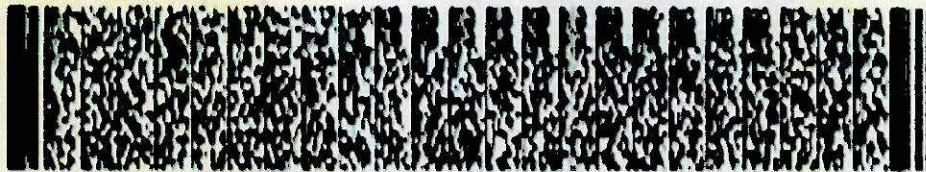
SEXO

**13-OCT-2010 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EMISION



REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANEL SANCHEZ TORRES



A 1500150 00486612 M 1031141409 20131004

0035264486A 1

1102571546

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**194724-T**

**OSCAR EDUARDO CALLEJAS CORTES**  
C.C. 1031141409

**RESOLUCION INSCRIPCION 1364**      **FECHA 24/09/2014**  
**UNIVERSIDAD JOSEF TADEO LOZANO**


**DIRECTOR GENERAL**   
**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**      **ZONER54**



**194120**

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PSE 648 44 50 o Devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 94 - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

546981329A3999A5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141409 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830122983	1	ESRI COLOMBIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 90 13 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7451145	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1533021985	9487211088	E	2025/06/20	2025/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$692,074,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				398	\$421,199,600	\$0	\$0	\$421,199,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	42	\$43,776,800	\$0	\$0	\$43,776,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	135	\$172,666,700	\$0	\$0	\$172,666,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	132	\$108,846,100	\$0	\$0	\$108,846,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	76	\$79,874,500	\$0	\$0	\$79,874,500	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	13	\$16,035,500	\$0	\$0	\$16,035,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				404	\$12,852,300	\$0	\$0	\$12,852,300	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	404	\$12,852,300	\$0	\$0	\$12,852,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				399	\$101,572,600	\$0	\$0	\$101,572,600	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$800,800	\$0	\$0	\$800,800	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	15	\$5,029,500	\$0	\$0	\$5,029,500	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$284,800	\$0	\$0	\$284,800	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$379,600	\$0	\$0	\$379,600	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$248,800	\$0	\$0	\$248,800	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$638,000	\$0	\$0	\$638,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	377	\$94,191,100	\$0	\$0	\$94,191,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				414	\$136,957,900	\$0	\$0	\$136,957,900	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$159,600	\$0	\$0	\$159,600	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	13	\$3,472,300	\$0	\$0	\$3,472,300	
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	4	\$451,800	\$0	\$0	\$451,800	
CAPRESOCA	EPS025	891,856,000	7	1	\$57,200	\$0	\$0	\$57,200	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	146	\$46,059,200	\$0	\$0	\$46,059,200	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$596,500	\$0	\$0	\$596,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	58	\$21,740,400	\$0	\$0	\$21,740,400	
FAMSANAR	EPS017	830,003,564	7	31	\$7,636,600	\$0	\$0	\$7,636,600	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$951,300	\$0	\$0	\$951,300	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$84,000	\$0	\$0	\$84,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$2,618,800	\$0	\$0	\$2,618,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	\$3,871,100	\$0	\$0	\$3,871,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	128	\$49,259,100	\$0	\$0	\$49,259,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$11,694,500	\$0	\$0	\$11,694,500	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	30	\$11,694,500	\$0	\$0	\$11,694,500	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$7,797,100	\$0	\$0	\$7,797,100	
SENA	PASENA	899,999,034	1	30	\$7,797,100	\$0	\$0	\$7,797,100	
<b>TOTAL</b>				<b>414</b>	<b>\$692,074,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$692,074,000</b>	


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>NOBSA</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Código: SPDI-160
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 0	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Página 1 de 1	
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO		Fecha: 30-01-2025	

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE  
LA ALCALDÍA DE NOBSA**

**CERTIFICA**

Que la UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, identificada con Nit: 901.890.648-8, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, identificado con C.C.: 79.943.176, **CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN** con el objeto de la ORDEN DE COMPRA No. 146590, cuyo objeto es: SPDI023 - ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG, ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ, durante el periodo comprendido entre el seis (06) de junio de 2025, al cinco (05) de julio de 2025.

La presente se expide a los 05 días del mes de julio de 2025.

  
**MAGDA PILAR RINCON HERRERA**  
 Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional



## Orden de compra #146590

### Dirección de facturación

**BOYACA-ALCALDIA N  
OBSA**

calle 6 9 -01  
Nobsa, Nobsa 152280  
Colombia  
Atentamente: Miguel Fonseca Barrera

### Dirección de envío

**BOYACA-ALCALDIA N  
OBSA**

calle 6 9 -01  
Nobsa, Nobsa 152280  
Colombia  
Atentamente: ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA

### Detalles del proveedor


**UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri**

calle 90 No 13-40  
Atentamente: Diego Aguilar Caicedo  
tramitescontractuales@esri.com  
Phone: +1 (300) 770-6489

### Información general

Fecha de OC: 23/05/25  
Divisa: COP

N.º de línea	Detalles del artículo	Cantidad	Unidad	Precio (COP)	Total (COP)
1	<b>sxc02---165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI-Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription</b>	12	Unidad	1.058.357,00	12.700.284,00
Mercancía: IAD Software por Catalogo II					
2	<b>sxc02--IVA</b>	1	Unidad	0,00	0,00
Mercancía: IAD Software por Catalogo II					
					<b>Total: 12.700.284,00 COP</b>

		<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>	
<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>				<b>CÓDIGO: A-GC-F-004</b>	
<b>FECHA:</b> 5 de julio de 2025 ✓				<b>INFORME No.:</b> PAGO UNICO ✓	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO</b>					
<b>No. CONTRATO:</b>		ORDEN DE COMPRA No. 146590 ✓		<b>TIPO DE CONTRATO:</b> TIENDA VIRTUAL ✓	
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:</b>		MAGDA PILAR RINCON HERRERA		<b>CARGO:</b> SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ✓	
				<b>No. DE TELÉFONO:</b> 3108613875	
<b>CONTRATISTA:</b>		UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI R/LEGAL MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA		<b>C.C. O NIT:</b> 901.890.648-8 79.943.176	
<b>E-MAIL:</b>		<u>contratacion@esri.co</u>		<b>No. DE TELÉFONO:</b> 6016501150	
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>		SPDI023 - ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG, ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ			
<b>PLAZO</b>			<b>PERIODO DEL INFORME</b>		
<b>FECHA DE INICIO:</b>		06-jun-2025 ✓		<b>DESDE:</b> 06-jun-2025 ✓	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>		05-jul-2025 ✓		<b>HASTA:</b> 05-jul-2025 ✓	
<b>INFORMACIÓN TÉCNICA</b>					
Declaración		El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:			
<b>a. Para prestación de Servicios:</b>					
<b>RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO</b>		<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN</b>		<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	
1 Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento		Póliza No. 11-44-101256191 Seguros del estado		El 28 de mayo de 2025 se constituyó la póliza No. No. 11-44-101256191 Seguros del estado a favor del Municipio de Nobsa	
2 En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación.		Acta de inicio con fecha del 8 de junio de 2025		El 8 de junio de 2025 se suscribe con la entidad acta de inicio de la Orden de Compra No. 146590	
3 Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.		Correo electrónico de entrega de códigos Esri Case #03914972 - OV CO14109CCE - MUNICIPIO DE NOBSA		El 16 de junio de 2025 por medio de correo electrónico se hace entrega de los códigos de las licencias adquiridas USUARIO: Magda Rincon Asunto: Esri Case #03914972 - OV CO14109CCE - MUNICIPIO DE NOBSA	
4 Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.		Correo electrónico de entrega de códigos Esri Case #03914972 - OV CO14109CCE - MUNICIPIO DE NOBSA		Por medio del correo electrónico del 16 junio donde se hizo entrega de códigos de las licencias adquiridas Se relacionan los accesos a los manuales y documentación técnica requerida.	
5 Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.		Factura No. FEE - 24377		Se emite facturación electrónica de la Orden de Compra. Factura No. FEE - 24377	
6 Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.		Correo electrónico Documentos requeridos trámite Facturación Orden de Compra No. 146590		Se recibió información de la entidad compradora para llevar a cabo el trámite de facturación el 19/06/2025	

7	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Actas y documentos requeridos por la entidad en correo de facturación	Se remitieron a la entidad compradora todos los documentos requeridos
8	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma	Factura FEE - 24377 en TVEC	Se realiza cargue de la factura FEE - 24377
9	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	No aplica	No aplica
10	Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.	OP32148_MUN_NOBS A_CCE_RFQ_191193_V2.0 (1).pdf	Se ponen a disposición del Municipio de Nobsa los canales de atención para contacto en caso de requerir soporte
11	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	No aplica	Se cumplió a cabalidad
12	Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	No aplica	Se cumplió a cabalidad
13	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	No aplica	Certificado de parafiscales emitido por el revisor fiscal.
14	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora	No aplica	Se cumplió a cabalidad
15	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	No aplica	Se cumplió a cabalidad
16	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica	No aplica, no se ha presentado manejo inadecuado de la información.
17	Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.	No aplica	Se cumplió a cabalidad
18	Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.	No aplica	No aplica
19	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	No aplica	Se cumplió a cabalidad
<b>Otras Observaciones:</b>			
<b>Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:</b>			
1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar ( <b>Modelo cuenta de Cobro</b> ) <input checked="" type="checkbox"/>			
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor (cuando aplique) <input type="checkbox"/>			
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral (SI) <input checked="" type="checkbox"/>			
4. Certificación de Información Tributaria Independientes ( <b>Modelo Formato Retención</b> ) <input type="checkbox"/>			
5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique) <input checked="" type="checkbox"/>			

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

**Revisión de soportes de la cuenta:** El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

<b>PORCENTAJE:</b>	100.00%	<b>No. FACTURA O SOPORTE:</b>	FEE - 24377
--------------------	---------	-------------------------------	-------------

**APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

En caso de **Personas Jurídicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica), según certificación expedida por el revisor fiscal del 1 de agosto de 2025

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR PAGO ACTUAL</b>
2.3.2.02.01.004.18	Servicios de informacion implementados	\$ 12.700.284,00
<b>No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>No. REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>TOTAL VALOR A PAGAR</b>
250410-9	250523-5	\$ 12.700.284,00

**ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO**


<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
Valor del contrato	\$12.700.284,00	\$0,00
Amortización Anticipo	\$0,00	\$0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$0,00	\$12.700.284,00
Valor Total actas pagadas	\$0,00	\$0,00
Saldo por ejecutar	\$0,00	\$0,00
Sumas iguales	\$12.700.284,00	\$12.700.284,00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	\$ 12.700.284,00	Valor en letras:	DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCINETOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
----------------	------------------	------------------	---

Para constancia suscribimos:

  
 \_\_\_\_\_  
 SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

  
 \_\_\_\_\_  
 CONTRATISTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
MUNICIPIO DE NOBSA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
891855222



### CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 250925 - 10

CDP: 250410 9

RP: 250523 5

FECHA DE ELABORACIÓN ::	25/09/2025	NÚMERO DE SOPORTE ::	ORDEN DE COMPRA N° 148590-
No. IDENTIFICACIÓN :	901890648	TERCERO :	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI

**Detalle:** SPDI023 - ADQUISICION DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA - SIG, ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACA. UNICO PAGO DEL 08/06/2025 AL 05/07/2025

CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	EPS	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.01.004.18	servicio de información implementados	alcaldia	1.2.1. Ingresos corrientes de libre destinación	47813	1			12.700.284,00
1.1.01.02.200.09	Impuesto de Industria y comercio - sobre actividades de servicios	alcaldia	1.2.1. Ingresos corrientes de libre destinación					127.000,00
1.1.01.02.300.61	estampilla para la justicia familiar	alcaldia	1.2.3. 1.18 estampillas					254.000,00
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	alcaldia	1.2.3. 1.18 tasa prodeporte y recreación					254.000,00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto mayor	alcaldia	1.2.3. 1.18 estampillas					608.000,00
<b>Total:</b>								<b>12.700.284,00</b>

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NITCC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CÉRBITO
1.3.05.08.02	RETECA 10 x mil	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arcgis De Esri	12.700.284,00	127.000,00	0,00
1.3.05.08.02	RETECA 10 x mil	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arcgis De Esri	12.700.284,00	0,00	127.000,00
1.3.05.68	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arcgis De Esri	12.700.284,00	254.000,00	0,00
1.3.05.68	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arcgis De Esri	12.700.284,00	0,00	254.000,00
1.3.11.01.01.01	Tasa Prodeporte 2%	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arcgis De Esri	12.700.284,00	254.000,00	0,00
1.3.11.01.01.01	Tasa Prodeporte 2%	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arcgis De Esri	12.700.284,00	0,00	254.000,00
1.3.11.27.02	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO 4%	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arcgis De Esri	12.700.284,00	608.000,00	0,00
1.3.11.27.02	ESTAMPILLA PRO-ANCIANO 4%	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arcgis De Esri	12.700.284,00	0,00	608.000,00



NOBSA A OTRO NIVEL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
MUNICIPIO DE NOBSA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
891855222



2.4.01.02.19	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arogia De Esal		0,00	11.112.284,00
2.4.36.06.07	RTE. FTE. SOFTWARE Y PAG. WEB 3.5%	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arogia De Esal	12.700.284,00	0,00	445.000,00
4.1.05.09.04	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ACTIVIDADES DE SERVICIO:	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arogia De Esal		0,00	127.000,00
4.1.05.78.02	Pro Bienestar del Adulto Mayor	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arogia De Esal		0,00	506.000,00
4.1.05.78.04	Estampilla Justicia Familiar	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arogia De Esal		0,00	254.000,00
4.1.10.01	TASAS	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arogia De Esal		0,00	254.000,00
5.5.07.06.11	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	901890648	Union Temporal Catalogo De Software Arogia De Esal		12.700.284,00	0,00
<b>Total:</b>					<b>13.843.284,0</b>	<b>13.843.284,0</b>

Elaborado por: DANIELA SALCEDO ORDUZ

ANA MARIA LOPEZ RINCON  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION  
FINANCIERA



NOBSA A OTRO NIVEL

 ALCALDIA DE <b>NOBSA</b>	REPÚBLICA DE COLOMBIA BOYACA NOBSA ALCALDÍA MUNICIPAL 891855222		<b>PAGO CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO</b> NO: <u>250925 - 18</u>

CDP: 250410 9  
 RP: 250523 5  
 OBLIGACIÓN: 250925 10

Número Cta Banco: \_\_\_\_\_

<b>NÚMERO DE SOPORTE :</b>	ORDEN DE COMPRA N° 146590-	<b>CHEQUE:</b>	GIRO ELECTRONICO	<b>VALOR :</b>	11.112.284,00
<b>FECHA DE ELABORACIÓN :</b>	25/09/2025	<b>VALOR EN LETRA:</b>	ONCE MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS		
<b>TERCERO:</b>	901890648	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI			

**Detalle:** SPDI023 - ADQUISICION DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ARCGIS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA - SIG, ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACA. UNICO PAGO DEL 06/06/2025 AL 05/07/2025

**PRESUPUESTO**

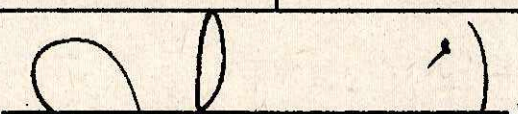
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	CPC DANE	VALOR
2.3.2.02.01.004.19	Servicios de Información Implementados	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	ALCALDIA	47813	12.700.284,00
<b>Total:</b>						<b>12.700.284,00</b>

**CONTABILIDAD**


CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01.10	Cta Cta. 37700002-1 RECAUDO IMPUESTO IC. Bco. Bta	901890648	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	0,00	0,00	11.112.284,00
2.4.01.02.19	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	901890648	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	0,00	11.112.284,00	0,00

**TOTAL A PAGAR: 11.112.284,00**

  
 HELVER RICARDO GRANADOS GUAUQUE  
 ALCALDE

  
 ANA MARIA LOPEZ RINCON  
 SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA

<b>ELABORO:</b>	Gloria Constanza Cardenas Colmenares	<b>CHEQUE:</b>	GIRO ELECTRONICO
<b>FIRMA Y/O BELLO DEL BENEFICIARIO</b> NT/CC:	<b>CUENTA BANCARIA:</b>		
	<b>FECHA:</b>	25/09/2025	
	<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$ 11.112.284,00	


 NOBSA A OTRO NIVEL